EVIDENCIAS INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

ANEXO 1 – EVIDENCIAS

Contratista: Jorge Iván Tobar Cardozo.
Número de contrato: Nº CO1.PCCNTR.7545878 del año 2025.
Periodo: febrero de 2025
Supervisor de contrato: Ludwig Mauricio Rojas

OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y EVIDENCIAS:

1. **Orientar, asesorar y acompañar de forma permanente a los aprendices en el desarrollo de las actividades establecidas en la guía de aprendizaje de acuerdo lo establecido en las guías, los procedimientos y el Sistema Integrado de Gestión y Autoevaluación "SIGA" del SENA el cual se encuentra documentado en la plataforma Compromiso, en los programas del área temática objeto del contrato según asignación de grupos.** Durante el presente mes no se realiza esta actividad.

2. **Realizar reconocimiento de aprendizajes previos y estilos de aprendizaje.** Durante el presente mes no se realiza esta actividad.

3. **Acompañar a la población de la economía popular; en la planificación de mejoras de sus unidades productivas, capacidad productiva y condiciones ambientales en concordancia con el protocolo de atención definido por la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular – CampeSENA.** Durante el presente mes no se realiza esta actividad**.**

4. **Reportar la información académica y administrativa requerida en el proceso de formación con claridad, oportunidad y veracidad en los sistemas de trazabilidad y seguimiento dispuestos de manera temporal o permanente por el SENA para el seguimiento de actividades específicas, entregando informe al supervisor del contrato.** Durante el presente mes no se realiza esta actividad**.**

5. **Programar y reportar a su supervisor de contrato, con una antelación mínima de una semana las formaciones extramurales a atender, de manera que se autorice por escrito su movilización previa a la salida, en el marco de su objeto contractual de ser necesario.** Durante el presente mes no se realiza esta actividad**.**

6. **Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias del programa, aplicando los procedimientos y herramientas tecnológicas que la entidad defina, en un plazo máximo de tres (3) días después de haber terminado el resultado de aprendizaje correspondiente.** Durante el presente mes no se realiza esta actividad**.**

7. **Participar y apoyar en el proceso de inducción de las estrategias Full Popular: Objetivos, alcance, estrategias, cadena de valor, metodología, procedimientos e impacto.** Durante el presente mes no se realiza esta actividad**.**

8. **Informar a la subdirección de centro las oportunidades de relacionamiento con el sector productivo o social que en el cumplimiento de su objeto contractual pudieran ser gestionadas.** Durante el presente mes no se realiza esta actividad**.**

9. **Participar mensualmente en la reunión de seguimiento operativo del programa convocadas por la coordinación académica y/o misional con observancia del esquema operativo establecido por la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular – CampeSENA para tal fin y generar las respectivas evidencias.**

Figura 1. Reunión citada para el seguimiento operativo



Fecha	Febrero 25/2025	**Lugar**	Guadalajara de Buga, UTEDE
Objetivo	Presentar caja de herramientas CampeSENA		
Participantes	• Equipo CampeSENA y Full Popular CAB • Carlos Gamba. • Claudia Patricia Aza DSFT – Planeación • Diana Rocio Rodriguez, DSFT • Yadis Dayana Ruiz – Campesena DG asociatividad y fomento • Carlos Guzmán – Campesena DG • Holman Alirio Torres – DG Campesena • Quijano • Diana España – DG • Duvan Ocampo – • Adriana Peñaloza Angarita – Full Popular y Campesena (Regional Valle, Huila, Vichada) Figura 2. Registro fotográfico participación reunión.		
Temas	1.1 Presentación de metas y recursos. 3 1.2 Sensibilización caja de herramientas CampeSENA 2025. 6 **1.2.1 Ruta 1. Fortalecimiento asociativo a las capacidades productivas, asociativas y comunitarias en la población campesina.** La explica Duvan Cenen. 8 1.2.2 Ruta de asociatividad. 9 1.2.3 Ruta 2. Formaciones para el fomento de la economía campesina y campesina comunitaria y la creación de unidades productivas 10 1.3 Innovación y Desarrrollo Tecnológico 13 2 Definición actividades a desarrollar. Alexander Cuellar 13		
Desarrollo de la reunión	Presentación de metas y recursos. • Presentación de metas x ruta • Ruta 1. No de proyectos presentados (Accesos a Kits)		

- Ruta 2. No. Unidades productivas creadas, fortalecidas (50% de cursos)
- Ruta 3. (Materiales de formación/KIT)
- Ruta 4. (48 horas…
- Resolución 248 DG/2025…

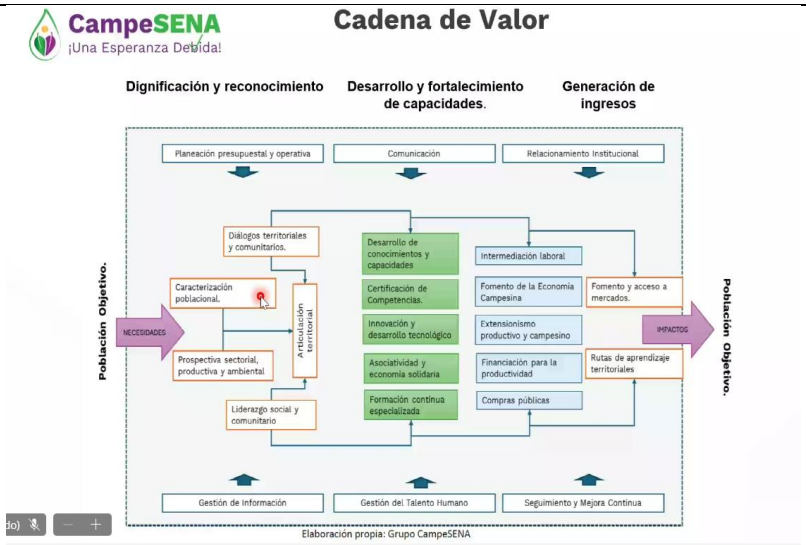
CÓMITE ARTICULADOR NACIONAL

Integrantes	Funciones	Organización para la implementación de la estrategia.
1. El director(a) General o su delegado, quien lo presidirá. 2. El director(a) de Formación Profesional. 3. El director(a) de Empleo y Trabajo. 4. El director(a) del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo. 5. El director(a) de Promoción y Relaciones Corporativas. 6. Cinco delegados por las organizaciones y plataformas campesinas nacionales, entre quienes deberá darse representación a las mujeres y a los jóvenes.	1. Identificar y proponer al Comité de Dirección de la Dirección General, programas o acciones que contribuyan al objeto de la estrategia Campesina. 2. Proponer para estudio del Comité de Dirección de la Dirección General del SENA, la focalización de las acciones a desarrollar por cada una de las áreas, en el marco de la estrategia Campesina.	**Zona 1.** Conformada por las regionales de Boyacá, Santander, Norte de Santander y Distrito Capital. **Zona 2.** Conformada por las regionales Cundinamarca, Tolima y Huila. **Zona 3.** Conformada por las regionales Antioquia, Caldas, Quindío y Risaralda. **Zona 4**. Conformada por las regionales Córdoba, Sucre, Bolívar y San Andrés. **Zona 5.** Conformada por las regionales Guajira, Cesar, Magdalena y Atlántico. **Zona 6.** Conformada por las regionales Meta, Casanare, Guaviare, Arauca y Vichada. **Zona 7.** Conformada por las regionales Chocó, Valle, Cauca y Nariño. **Zona 8.** Conformada por las regionales Putumayo, Caquetá, Amazonas, Vaupés y Guainía. Parágrafo. Cada una de las zonas precitadas estará apoyada por un articulador de zona designado

Parágrafo. La designación de los delegados por las organizaciones y plataformas campesinas nacionales se hará por un periodo de dos (2) años, en reunión de las organizaciones y plataformas campesinas convocada para ese fin por el Director del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo del SENA

CÓMITE ARTICULADOR REGIONAL

Integrantes	Funciones
En cada una de las Direcciones Regionales del SENA existirá un comité articulador de la estrategia Campesina, que estará integrado por: ✓ El Director Regional, quien lo presidirá ✓ Los Subdirectores de Centro con asiento en la respectiva regional ✓ El articulador de zona. ✓ Mínimo cinco (5) representantes de las organizaciones campesinas departamentales y/o municipales existentes en la respectiva regional. Su designación se hará por un periodo de dos ✓ (2) años, en reunión de las organizaciones campesinas del departamento convocada para ese fin por el Director Regional del SENA. ✓ Un representante de organizaciones o gremios del sector productivo regional, diferente a las campesinas y campesinos	✓ Socializar e implementar la estrategia Campe SENA en el área de influencia de la respectiva regional. ✓ Elaborar y ejecutar, con la participación de las organizaciones campesinas, planes de acción regional que, en el marco de la estrategia Campesina, contribuyan al fomento de la economía campesina. ✓ Gestionar ante los entes territoriales, alianzas para atención a las campesinas y campesinos y el fomento de la economía campesina, acordes con la nacionalidad del SENA. ✓ Interactuar y emprender acciones conjuntas con las demás instituciones y actores regionales interesados en la atención a las comunidades campesinas. ✓ Articular con la Dirección General del SENA y sus áreas misionales, el desarrollo de acciones en el marco de la estrategia Campesina. ✓ Asegurar la articulación de los centros de formación existentes en la regional, para ofrecer atención integral a las campesinas y campesinos. ✓ Presentar a la Dirección General, a través de la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el trabajo, informes trimestrales sobre el estado de avance de la estrategia Campesina. ✓ Las demás que les asigne el Director General.

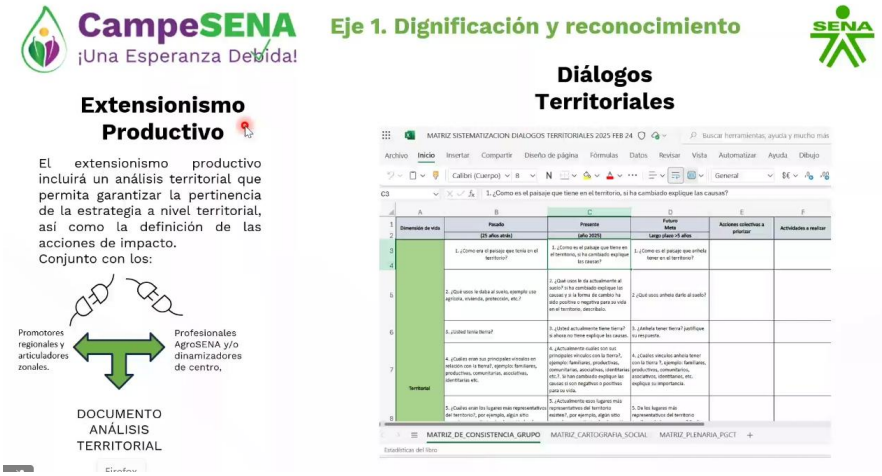


- Identificar hacia donde van los sectores en cada región… se debe buscar información PIDARET, PDEA
- Desarrollo de conocimientos y capacidades – FPI titulada y complementaria



Alcance: 32 departamentos, distrito capital.

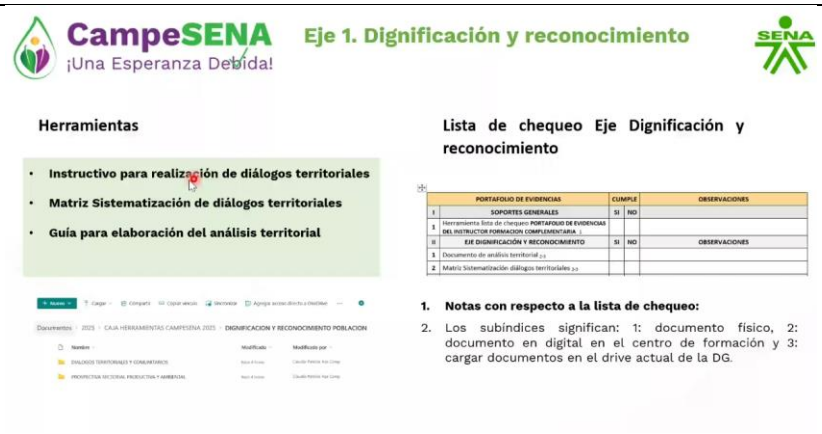




Sensibilización caja de herramientas CampeSENA 2025.

Eje 1.Dignificación y reconocimiento

Eje 2. Desarrollo y fortalecimiento de capacidades



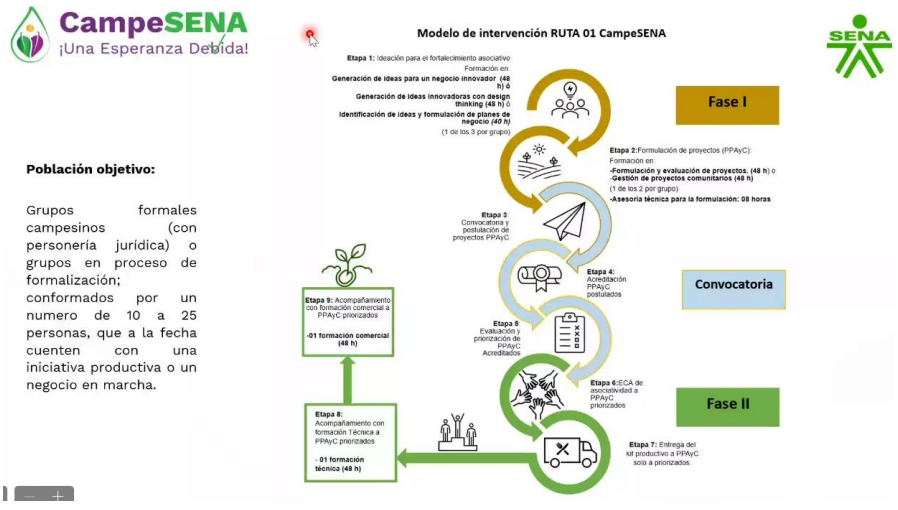




- Ruta 1. Fortalecimiento capacidades productivas
- Ruta 2. Creación de unidades productivas: emprendimiento… 70% formaciones
- Ruta 3 y 4. Fortalecimiento… extensionismo productivo

Ruta 1. Fortalecimiento asociativo a las capacidades productivas, asociativas y comunitarias en la población campesina. La explica Duvan Cenen.



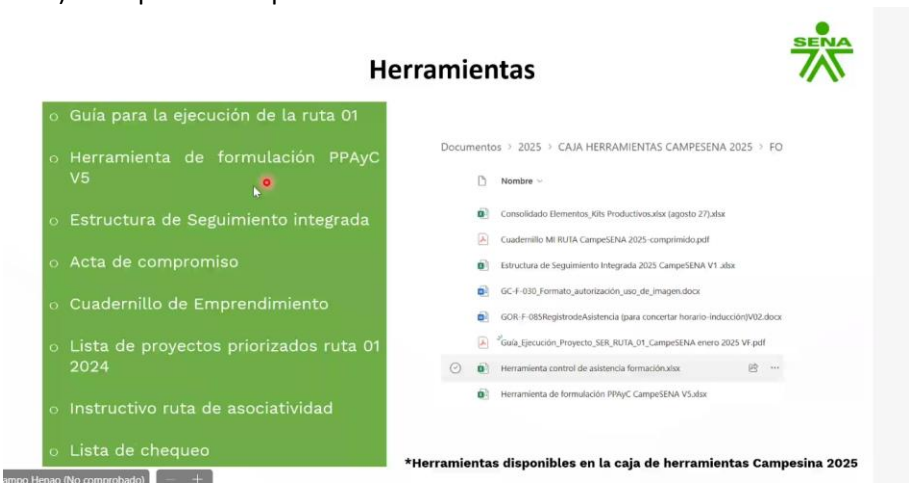


Población objetivo: campesinos… de 10 a 25 personas.

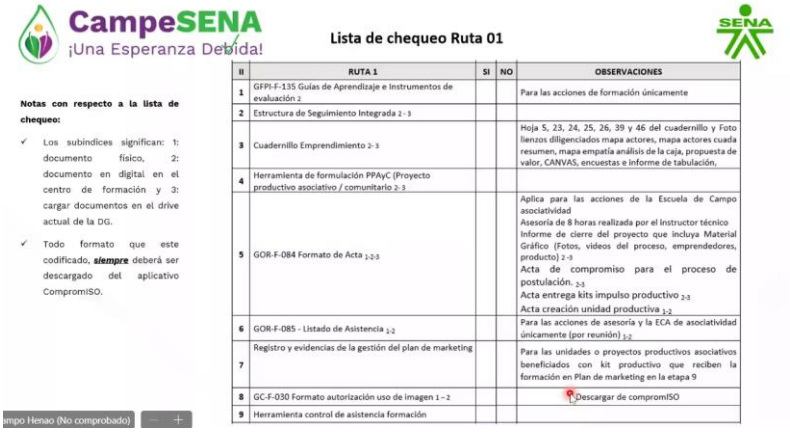
i. **FASE 1.**

a) Etapa 1. Ideación (3 cursos, 2 de 48 horas y uno de 40 horas)

b) Etapa 2. Formulación (2 cursos disponibles de 48 horas, incluye 8 horas de asesoría de formulación)…
c) Etapa 3. Convocatoria.
d) Etapa 4. Acreditación
e) Etapa 5. Evaluación
f) Etapa 6. Escuela de Campo para los proyectos priorizados
g) Etapa 7. Entrega de KITs a PPAyC priorizados
h) Etapa 8. Acompañamiento técnico – curso 48 horas
i) Etapa 9. Acompañamiento comercial – curso 48 horas

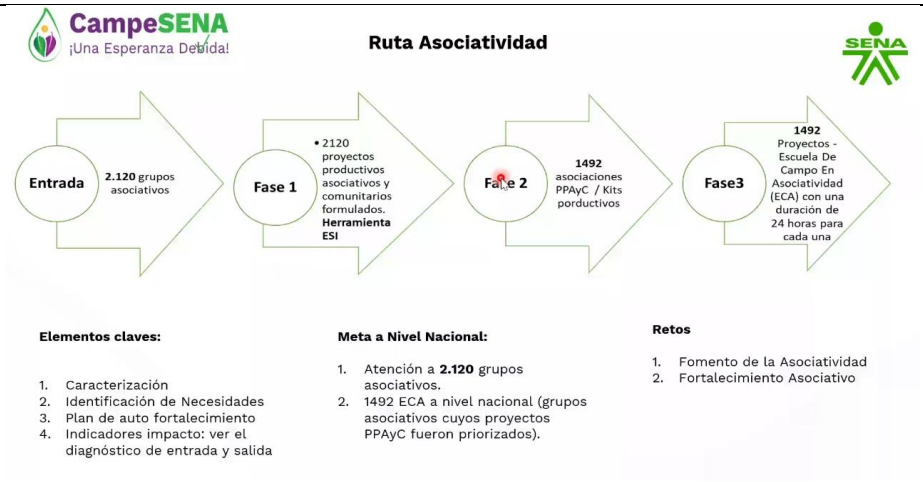


- Cuadernillo… cuaderno de campo.



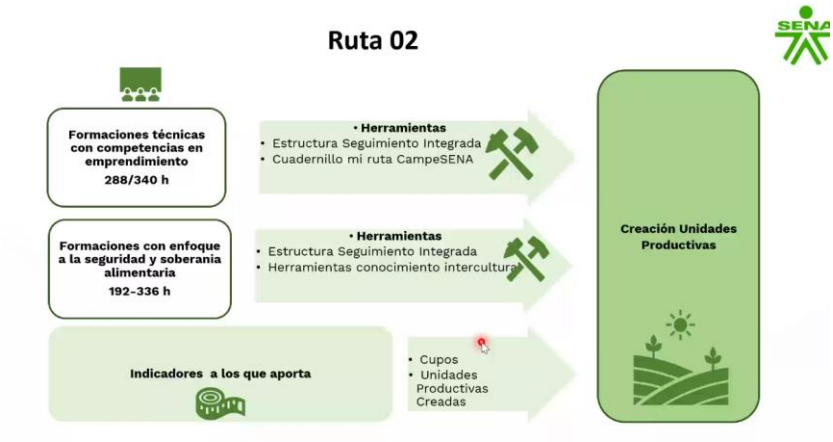
II	RUTA 1	SI	NO	OBSERVACIONES
1	GFPI-F-135 Guías de Aprendizaje e Instrumentos de evaluación 2			Para las acciones de formación únicamente
2	Estructura de Seguimiento Integrada 2 - 3			
3	Cuadernillo Emprendimiento 2- 3			Hoja 5, 23, 24, 25, 26, 39 y 46 del cuadernillo y Foto lienzos diligenciados mapa actores, mapa actores cuada resumen, mapa empatía análisis de la caja, propuesta de valor, CANVAS, encuestas e informe de tabulación,
4	Herramienta de formulación PPAyC (Proyecto productivo asociativo / comunitario 2- 3			
5	GOR-F-084 Formato de Acta 1-2-3			Aplica para las acciones de la Escuela de Campo asociatividad Asesoría de 8 horas realizada por el Instructor técnico Informe de cierre del proyecto que incluya Material Gráfico (Fotos, videos del proceso, emprendedores, producto) 2 -3 Acta de compromiso para el proceso de postulación. 2-3 Acta entrega kits impulso productivo 2-3 Acta creación unidad productiva 1-2
6	GOR-F-085 - Listado de Asistencia 1-2			Para las acciones de asesoría y la ECA de asociatividad únicamente (por reunión) 1-2
7	Registro y evidencias de la gestión del plan de marketing			Para las unidades o proyectos productivos asociativos beneficiados con kit productivo que reciben la formación en Plan de marketing en la etapa 9
8	GC-F-030 Formato autorización uso de imagen 1 – 2			
9	Herramienta control de asistencia formación			

Ruta de asociatividad.

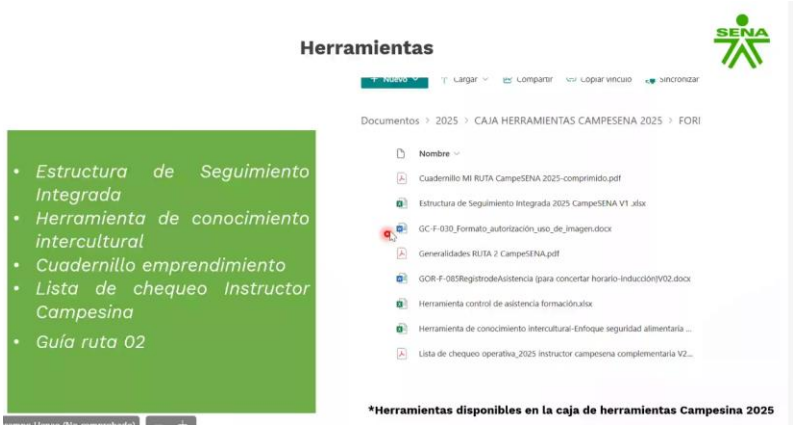


Ruta 2. Formaciones para el fomento de la economía campesina y campesina comunitaria y la creación de unidades productivas

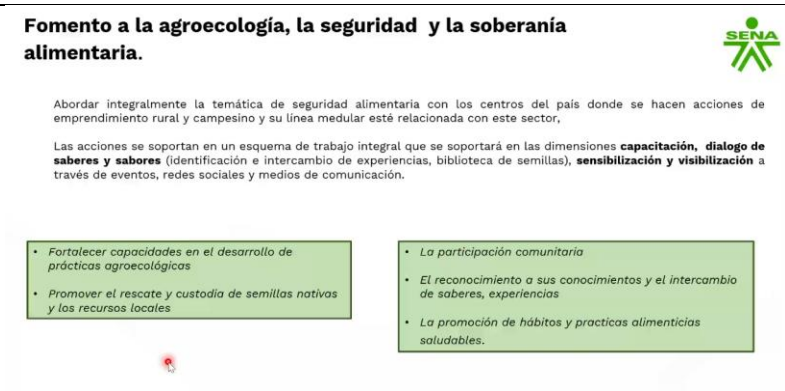




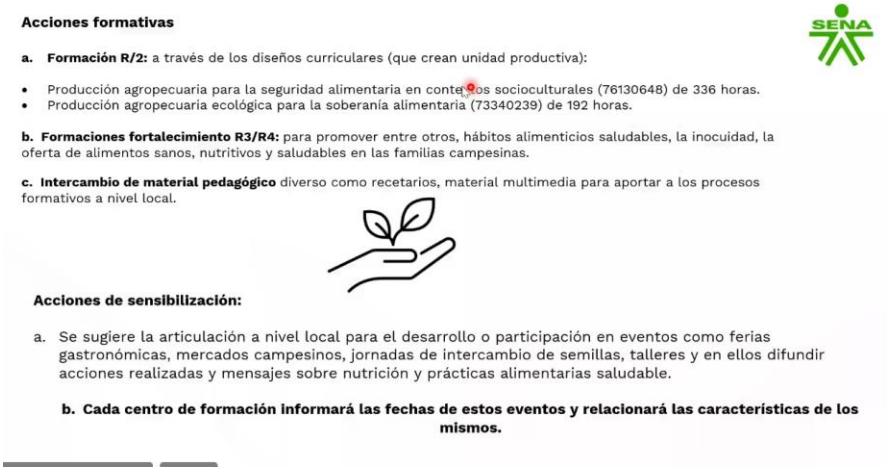
- Formaciones en competencias de emprendimiento (288/340 horas)
- Fortalecimiento en concetos agroecológicos, saberes ancestrales (192 /336 horas)
- Cuadernillo de trabajo… mostrar de forma secuencial los pasos que un aprendiz debe seguir para el desarrollo de una unidad productiva… allí estarán los requisitos para el modelo CANVAS, mapa de apoyo, manejo de emociones.. hasta creación de unidad productiva
- Herramientas… tener en cuenta que el proyecto productivo es diferente a Ruta 1. En Ruta 2 se habla de identificar a partir de las características del territorio
- Herramienta de conocimiento intercultural
- 70% de las unidades se registran en sofia plus



- Documento para control de asistencia



Dimensiones que se deben desarrollar o trabajar: capacitación, diálogo de saberes y sabores, divulgación a través de eventos (divulgación es impacto)



Importante el intercambio de material entre instructores, buenas prácticas,

Lista de chequeo Ruta 02

Notas con respecto a la lista de chequeo:

- ✓ Los subíndices significan: 1: documento físico, 2: documento en digital en el centro de formación y 3: cargar documentos en el drive actual de la DG.
- ✓ Todo formato que este codificado, ***siempre*** deberá ser descargado del aplicativo CompromISO.

III	RUTA 2	SI	NO	
1	GFPI-F-135 Guías de Aprendizaje e Instrumentos de evaluación 2			Para las acciones de formación únicamente
2	Estructura de Seguimiento Integrada 2 - 3			Aplica para: 1) Cursos largos de 288 a 340 h con competencias de emprendimiento. 2) Cursos de Seguridad Alimentaria (192 y 336 h– solo modulo CANVAS).
3	Cuadernillo Emprendimiento 2- 3			Aplica para cursos largos de 288 a 340 h con competencias de emprendimiento.
4	Herramientas de conocimiento intercultural (Mapa territorio, Casita, Calendarios, otras) 2-3			Aplica para cursos de Seguridad Alimentaria (192 y 336 h), que crean UP (entregan materiales de formación).
5	Herramienta control de asistencia formación			Para las acciones de formación únicamente
6	GOR-F-084 Formato de Acta 1 (materiales)			• Entrega materiales de formación **(no se carga al OneDrive nacional, subíndice 1).** • Creación de Unidad Productiva • Cierre del proceso de emprendimiento Material gráfico (Fotos, videos del proceso, emprendedores, producto)
7	GOR-F-085 - Listado de asistencia 1			• Para concertación de horario- inducción
8	GC-F-030 Formato autorización uso de imagen 1 – 2			Para autorización de uso Material gráfico (Fotos, videos del proceso, emprendedores, producto)

Innovación y Desarrrollo Tecnológico



Definición actividades a desarrollar. Alexander Cuellar

- Definición que es un campesino.
- Definir el objetivo común, conocer las fases y sus herramientas.

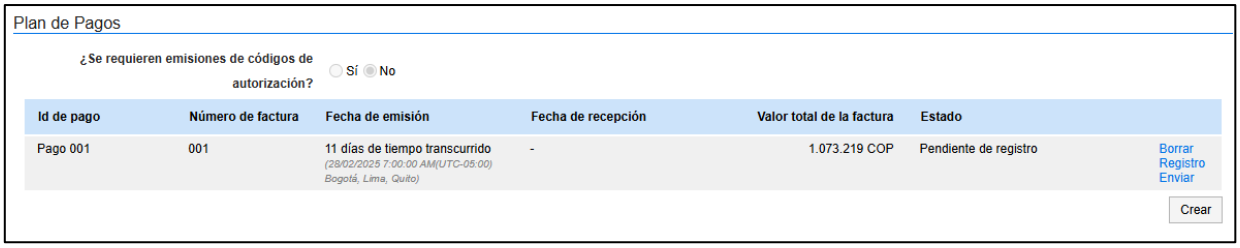
	• 4 Rutas. SER se transforma para complementar a Campesena. ○ Ruta 1. Es la ruta que mas vigilancia tiene por la meta asignada. SE debe formular 20 proyectos. De estos deben priorizar 14 proyecto. 5 o 6 meses de ejecución. ▪ Objetivo. Fortalecer capacidades asociativas y comunitarias. ▪ 9 etapa. 4 etapas están relacionadas con cursos de formación. • Etapa 1. Ideación, identificar problema. • Etapa 2. Formulación. • … ▪ Meta para Ruta 1 son 1020 cupos, 68 cursos, 14 unidades productivas. ○ Ruta 2. Era SER. Son los diseños curriculares de SER. ▪ Instructores técnicos + empresariales. ▪ Meta: 48 UP; 48 cursos; 470 cupos. ▪ Temas: costos, estrategias de mercadeo, marketing, ▪ 15 a 20 aprendices, mayores de 15 años. ▪ ○ Ruta 3. Formación complementaria. ▪ Cambio climática, transición agroecológica, producción limpia. ▪ Aula móvil ▪ 230 cursos – ▪ Gestión documental digital • Carpeta planeación: acta de concertación (horario, aliados,) solicitud del curso; maestro; formato de apertura; PDF consolidado CC aprendices; Reporte de matrícula. • Carpeta Ruta 1: guías de aprendizaje, ESI – Estructura de seguimiento (Excel con 9 hojas: costos, CANVA;…); ○ Ruta 4. Fortalecimiento unidades productivas. Formación complementaria en habilidades blandas. Asociatividad, liderazgo.

10. **Participar en eventos de carácter técnico, estratégico, de socialización y de otro tipo de evento al que sea convocado por la dirección general, regional o centro de formación, garantizando la transferencia de conocimiento obtenido al equipo de trabajo.** Durante el presente mes no se realiza esta actividad**.**

11. **Presentar informe mensual sobre la ejecución de las obligaciones contractuales donde se evidencie el avance a las metas asignadas, así como el respectivo análisis y acciones de mejora cuando dé a lugar y a la terminación del contrato presentar al supervisor de contrato informe anual de gestión de centro en los términos solicitados.**

El informe mensual se envía al supervisor a través de la plataforma SECOP.

Figura 3. Informe mensual cargado a la plataforma SECOP II.



12. **Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán sujetarse a las guías y/o procedimientos aplicables a los bienes fijados en la plataforma Compromiso; adicionalmente deberá estar atento a los mantenimientos preventivos y correctivos de los elementos, así como la hoja de vida de los bienes en la cual se date la información actualizada de los mismos, dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.** En la actualidad no tengo asignado bienes del Sena en mi inventario.

13. **Realizar de manera oportuna el proceso de seguimiento y evaluación de la etapa productiva del aprendiz, implementando los formatos vigentes para tal fin, disponibles en la plataforma compromiso para las diferentes alternativas de desarrollo de etapa productiva, cuando sea asignado.** Durante el presente mes no se realiza esta actividad**.**

14. Validar **novedades académicas y disciplinarias de los aprendices conforme al reglamento del aprendiz: Reintegros, traslados, aplazamientos, deserciones; conforme lo establece el reglamento**

del aprendiz comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, y hallazgos en el registro de la información, cuando aplique. Durante el presente mes no se realiza esta actividad.

15. **Mantener actualizado el Portafolio del Instructor, adjuntando los formatos actualizados del sistema Integrado de gestión dispuestos en la plataforma COMPROMISO, pertenecientes a la guía de procesos formativos, presentado mínimo los siguientes soportes: a. Plan de trabajo concertado con el aprendiz para el desarrollo de la ruta de aprendizaje, según guía para desarrollar los procesos formativos. b. Guía de aprendizaje. c. Actas con los planes de mejoramiento académicos para aprendices que lo requieran. d. Planeación, seguimiento evaluación de etapa productiva (si aplica). e. Bitácora del Aprendiz en etapa productiva (si aplica) f. Formato de asistencia y Registro de inasistencias en aplicativo SOFIA PLUS. g. Formato de juicios evaluativos debidamente diligenciada para cada resultado de aprendizaje.** Durante el presente mes no se realiza esta actividad

16. **Participar en la formulación y ejecución de los proyectos cuando sea requerido según el área de su especialidad y de conformidad con la programación académica establecida.** Durante el presente mes no se realiza esta actividad

17. **Las demás que sean asignadas por el supervisor de contrato según aplique de acuerdo con los lineamientos emitidos por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo – Grupo de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular – CampeSENA**

Se elabora Documento con la descripción estrategia Full Popular.

FULL POPULAR	
Definición Economía Popular	*"Para efectos del presente Acuerdo y en consonancia con las bases del Plan de Desarrollo, la economía popular "se refiere a los oficios y ocupaciones mercantiles (producción, distribución y comercialización de bienes y servicios) y no mercantiles (domésticas o comunitarias)* ***desarrolladas por unidades económicas de baja escala (personales, familiares, micronegocios o microempresas), en cualquier sector económico.*** *Los actores de la EP pueden realizar sus actividades de manera individual, en unidades económicas, u organizados de manera asociativa."* Fuente. Acuerdo 1-0009 de 2023 - Por el cual se crea la estrategia Economía Popular -Full Popular- en el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), se crea el Programa de Formación Especializada para la Economía Popular y se dictan otras disposiciones.

Objetivo General	Generar y articular mecanismos de atención diferencial, integral e incluyente, para el sector de la economía popular, de acuerdo con sus particularidades sociales, culturales, económicas y territoriales, que faciliten el acceso a los programas de formación y demás servicios institucionales de la entidad. Lo anterior, con la finalidad de promover el bienestar, apoyar la productividad y el incremento de los ingresos de las personas, organizaciones y unidades económicas, fortalecer su organización y participación social y promover el reconocimiento social de sus actividades
Objetivos Específicos	1. Desarrollar programas de formación pertinentes y flexibles que se ajusten a las necesidades específicas de la población de la economía popular. 2. Proporcionar asesoría y asistencia técnica para fomentar la creación y fortalecimiento de emprendimientos en economía popular, promoviendo la generación de empleo y el crecimiento económico del sector. 3. Fomentar la formación de asociaciones, cooperativas y grupos que mejoren la capacidad organizativa y la representación de la economía popular, además de establecer colaboración estratégica con entidades y actores relevantes para fortalecer el impacto de la estrategia.
Beneficiarios	Serán beneficiarios de la estrategia Economía Popular, los siguientes: A) Personas trabajadoras de la economía popular; B) Unidades productivas de la economía popular; C) Organizaciones de economía popular. **Áreas atendidas por el CAB:** • **Turismo y Gastronomía**: actividades y servicios de esparcimiento de bajo impacto, ecoturismo, educación ambiental y etnoturismo, gastronomía y alojamiento. • **Artesanías:** procesos no industrializados de producción de objetos de identidad cultural y comunitaria, cuya materia prima básica a transformar se obtenga de los ecosistemas de la región, siempre y cuando su uso no esté prohibido, no ponga en riesgo las especies de fauna y flora y no atente contra la dignidad animal. • **Adecuación o transformación de la producción primaria - Agroindustria:** procesos de agregación de valor a la producción primaria o a la recuperación de subproductos. • **Producción agropecuaria y servicios ambientales:** Procesos sostenibles de aprovechamiento y manejo de los recursos naturales. • **Fortalecimiento empresarial:** actividades de desarrollo de habilidades para la gestión administrativa de unidades productivas, micro, pequeñas empresas. Emprendimiento. Identificación de nuevas unidades de negocio.
Requisitos	Grupos debe ser mínimo 15 aprendices**.**